



CONCEJO MUNICIPAL

2019

SESIÓN ORDINARIA

N° 111

RANCAGUA, 04 de junio de 2019

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 111 (04.06.2019)

SESIÓN DE CONCEJO N°111

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 4 de junio de 2019
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Carlos Arellano Baeza	Patricio Henríquez Henríquez

FUNCIONARIOS	Gustavo Lazo Fariña	Administrador Municipal (S)
---------------------	---------------------	-----------------------------

MUNICIPALES ASISTENTES	Víctor Salas Suárez	Director de Control
	Raimundo Agliati M.	Director SECPLAC
	Jacqueline Pinto.	Relaciones Públicas
	Jorge Aguilera Oviedo	Dirección Asesoría Jurídica (E)
	Juan Camilo B.	Jefe Depto. Rentas Municipales
Pablo Gutiérrez	Sectorialista Financiero	

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 111

Temas a Tratar:

1. Aprobación Acta N° 109, de fecha 17 de mayo de 2019.
2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 22 de mayo de 2019.
3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias. Ordinario N° 107, de fecha 29 de mayo de 2019, del Director SECPLAC. Expone: SECPLAC.
4. Acuerdo para aprobación cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local, en postulación al proceso 2019. Correo electrónico del Sr. Administración Municipal de fecha 24 de mayo de 2019. Expone: SECPLAC.
5. Acuerdo para aprobación readjudicación de la propuesta pública denominada “CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y MULTICANCHA VILLA ALBORADA”, a oferente JJR INGENIERIA LIMITADA, RUT N° 77.674.720-3, que obtuvo el 2do lugar en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-12-LP19, por la suma de \$ 92.738.485, I.V.A. incluido. Minuta de Administración Municipal N° 1362, de fecha 27 de mayo de 2019, referida a Pase Interno N° 362, de fecha 24 de mayo de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
6. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “JUAN CARLOS ESPINDOLA LIZANA”, R.U.T N° 11.952.225-0, de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS, TOLDOS, SILLAS, TARIMAS, MESAS, MANTELERIA, REJAS DE SEGURIDAD Y ESCENARIO 2019”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-31-LP19, por la suma de hasta \$ 49.338.000, I.V.A. incluido. Minuta de Administración Municipal N° 1375, de fecha 29 de mayo de 2019, referida a Pase Interno N° 148, de fecha 29 de mayo de 2019, del Director de Control. Expone: Dirección de Relaciones Públicas.
7. Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Carlos Arellano Baeza. Procedimiento Cometidos y Capacitación de Concejales.
8. Informe Comisión Deportes. Expone: Concejal Aníbal González Espinoza. Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2019 "CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO TAEKWONDO DINASTIA NELSON NUÑEZ LAS TRANQUERAS" Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2019 "ASOCIACION DE FUTBOL CULTURAL Y SOCIAL DE RANCAGUA".
9. Varios.

SESIÓN CONCEJO ORDINARIO N° 111

Temas Tratados:

1. Aprobación Acta N° 109, de fecha 17 de mayo de 2019.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 109, de fecha 17 de mayo de 2019.

2. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 22 de mayo de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los Acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 22 de mayo de 2019.

3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.
Ordinario N° 107, de fecha 29 de mayo de 2019, del Director SECPLAC. Expone: SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias contenidas en Ordinario N° 107, de fecha 29 de mayo de 2019, del Director SECPLAC.

4. Acuerdo para aprobación cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local, en postulación al proceso 2019.

DIRECTOR SE SECPLAC: Da lectura a los Proyectos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la siguiente cartera de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local, en postulación al proceso 2019.

**CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE EL LIBERTADOR II
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE NOCEDAL
CONSTRUCCIÓN SEDE Y ÁREA VERDE MIRAFLORES
CONSTRUCCIÓN SEMAFORIZACIÓN MEMBRILLAR CON ALMAGRO, RANCAGUA.**

5. Acuerdo para aprobación readjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y MULTICANCHA VILLA ALBORADA", a oferente JJR INGENIERIA LIMITADA, RUT N° 77.674.720-3, que obtuvo el 2do lugar en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-12-LP19, por la suma de \$ 92.738.485, I.V.A. incluido.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Da lectura a Pase Interno N° 362, se propone dejar sin efecto adjudicación por falta de antecedentes y se propone readjudicar a la Empresa JJR INGENIERIA LIMITADA por \$ 92.738.485 I.V.A. incluido.
Dejado sin efecto a la Empresa que originalmente había sido adjudicada, y cobro de la Boleta de Oferta por \$ 500.000.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la readjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y MULTICANCHA VILLA ALBORADA", al oferente JJR INGENIERIA LIMITADA, RUT N° 77.674.720-3, que obtuvo el 2do lugar en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-12-LP19, por la suma de \$ 92.738.485, I.V.A. incluido

6. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JUAN CARLOS ESPINDOLA LIZANA", R.U.T N° 11.952.225-0, de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS, TOLDOS, SILLAS, TARIMAS, MESAS, MANTELERIA, REJAS DE SEGURIDAD Y

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 111 (04.06.2019)

ESCENARIO 2019", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-31-LP19, por la suma de hasta \$ 49.338.000, I.V.A. incluido.

DIRECTORA (S) RELACIONES PUBLICAS: Da lectura, hubo 3 oferentes, se propone adjudicar a Juan Carlos Espínola Lizana, por \$ 49.338.000

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JUAN CARLOS ESPINDOLA LIZANA", R.U.T N° 11.952.225-0, de la propuesta pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS, TOLDOS, SILLAS, TARIMAS, MESAS, MANTELERIA, REJAS DE SEGURIDAD Y ESCENARIO 2019", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-31-LP19, por la suma de hasta \$ 49.338.000, I.V.A. incluido.

7. Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Carlos Arellano Baeza.

- Procedimiento Cometidos y Capacitación de Concejales.

CONCEJAL ARELLANO: Ayer se reunió la Comisión, con presencia de DAF, Control y Secretaria Municipal, para analizar los Cometidos de Servicio, se analizo el tema, con cada salida de Concejal debe tener informe aprobado por el Concejo.

ALCALDE: Y si no se aprueba, la ley señala que cosas tienen que ser aprobadas por el Concejo.

ALCALDE: Pide que se analice que pasa si no se aprueba en el Concejo. Y que a las capacitaciones se vaya acompañado de funcionarios del Área que lo acompañe.

CONCEJALA SANTELICES: Porque si se invita a Concejal, importante sería que vaya un funcionario del área.

ALCALDE: Existe un Comité de Capacitación, que tiene un presupuesto, aquí llegan varios informes de Capacitación, me parece una buena sugerencia.

CONCEJAL ARELLANO: Esto es a partir de la experiencia de la ida de Alejandra Aravena, que creo va a ser buen aporte

ACUERDO: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema plantado.

8. Informe Comisión Deportes. Expone: Concejal Aníbal González Espinoza.

- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2019 "CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO TAEKWONDO DINASTIA NELSON NUÑEZ LAS TRANQUERAS".

-

- Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2019 "ASOCIACION DE FUTBOL CULTURAL Y SOCIAL DE RANCAGUA".

CONCEJAL HENRIQUEZ: Vino el Señor Ricardo Alcaíno, de Anfa, pide financiar 3 Campeonatos, Infantil, Femenino Infantil y Adulto. Los Infantiles van a ser en Mulchen, piden arbitraje e implementación por \$ 4.016.692.

El otro es de Las Tranqueras, con Señora Mónica Bustamante, presidenta del Club TAEKWONDO; y piden por tener vulnerabilidad y temas de drogadicción del sector. El monto solicitado es de \$ 1.307.146.

ACUERDO: Con la información entregada los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema plantado.

9. Varios.

A) CONCEJAL JARA: Pido autorización para que hable la Sra., Rosa Bravo.

SEÑORA ROSA BRAVO: Agradecer a Don Arturo por preocuparse por mi salud estuve grave, y al Alcalde, es importante que se refleje y valore nuestro trabajo y preocupación de autoridades con dirigentes

B) CONCEJAL ARELLANO:

- 1 Laguna del Inca, plaga de ratones, que caminan por todos lados, y consultar ¿Que camino se va a seguir?, esto viene de la Villa Cordillera.

ALCALDE: Tenemos que notificar a los propietarios, no hacemos desratización en domicilios particulares, vamos a revisar el tema.

- 2 Calle Slater existe Maestranza clandestina, y funciona de noche, con cortes de galleteras, y en días de noche se usa de Gimnasio. Calle Slater al fondo.

- 3 Que se informe por temas de pérdidas de gas.

ALCALDE: La explicación la hice por correo, y el servicio de gas no tenía Certificación, y se le dio tarea al Sr. Sergio Retamal para analizar el tema. Pedí suspender el uso del gas. La idea es que se evalúe y se pide el sello, se pidió a SEG empresas habilitadas.

CONCEJAL ARELLANO: No sería bueno buscar otras líneas de acción, de un nuevo proyecto, y rescatar así un buen Edificio.

ALCALDE: Lo vamos a obtener con los planos.

ALCALDE: Agradecer a Don Jorge Ruiz, que con otra persona lo están haciendo, ahí está la voluntad de ellos.
- Estamos viendo hacerlo con gas natural. Se está trabajando con el Comité Paritario, y es necesaria la Certificación.

CONCEJAL JORQUERA: La persona que hizo la mantención fue de un viernes para un lunes, el Comité Paritario pide que ellos tengan participación en esto.

C) CONCEJAL JORQUERA: Me llego carta de vecinos del Centro, preocupados de Señor que lustraba aquí abajo, se saco instalación de lustrabotas. El está instalado. A Ud. Se le hizo llegar una carta el 31/5. Para que se le autorice a él a trabajar ahí.

ALCALDE: No puede instalarse una persona, y tomarse un espacio, no es la forma, vamos a evaluar, si podemos autorizar o no. Y ver los antecedentes, el Permiso con Informes Sociales y más aun ya está por iniciarse el Proyecto de Remodelación del Paseo.

ALCALDE: A propósito de antecedentes de Población Cuadra, el DOM pidió Decreto de Inhabilidad.

**SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE
SESIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los siguientes puntos de tabla solicitados por el Secretario Municipal,

a) Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LIMITADA”, R.U.T N° 76.223.715-6, de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACEQUIAS Y CANALES CON TRAYECTORIA URBANA”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-39-LE19, por la suma de \$ 29,548.996, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1384, de fecha 30 de mayo de 2019, referida a Pase Interno N° 150, de fecha 30 de mayo de 2019, del Director de Control.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Da lectura a Informe de Apertura y Evaluación de licitación, fue propuesto adjudicar la propuesta a la Empresa Hidrovacio Industrial Ltda. por la suma de \$ 29.584.966 I.V.A. incluido

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LIMITADA”, R.U.T N° 76.223.715-6, de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACEQUIAS Y CANALES CON TRAYECTORIA URBANA”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-39-LE19, por la suma de \$ 29,548.996, I.V.A. incluido.

b) Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LIMITADA”, R.U.T N° 76.223.715-6, de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIA CON CAMION HRODROJET”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-40-LE19, por la suma de \$ 24.783.535, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1394, de fecha 31 de mayo de 2019, referida a Pase Interno N° 152, de fecha 31 de mayo de 2019, del Director de Control. Expone: Administración Municipal.

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Da lectura a Informe de Apertura y Evaluación, que recomienda adjudicar a la Empresa Hidrovacio Industrial Ltda. por \$ 24.783.535 I.V.A. incluido.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LIMITADA”, R.U.T N° 76.223.715-6, de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIA CON CAMION HRODROJET”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-40-LE19, por la suma de \$ 24.783.535, I.V.A. incluido.

c) Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA”, R.U.T N° 77.142.700-6, de la propuesta pública denominada “MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VEREDA ORIENTE AVENIDA SAN MARTIN”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-34-LP19, por la suma de \$ 273.999.998, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1393, de fecha 31 de mayo de 2019, referida a Pase Interno N° 151, de fecha 31 de mayo de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

DIRECTOR SECPLAC: Da lectura a Informe de Apertura y Evaluación licitación pública.

El proyecto contempla financiamiento compartido y abarca toda la calle San Martín, vereda Oriente. Se propone adjudicar a la Inmobiliaria y Constructora Santa Laura por \$ 273.999.998 I.V.A. incluido.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Existe medida de mitigación para el proyecto por gente que vive o tiene comercio en el área.

DIRECTOR SECPLAC: Si, aislados no van a quedar.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “INMOBILIARIA Y

CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA”, R.U.T N° 77.142.700-6, de la propuesta pública denominada “MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VEREDA ORIENTE AVENIDA SAN MARTIN”, adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-34-LP19, por la suma de \$ 273.999.998, I.V.A. incluido.

d) Acuerdo para suscripción de Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios a suscribirse entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que da cuenta de la ejecución de dicho Programa, en los barrios Enrique Dintrans, Villa Las Rosas y Villa La Ribera de esta Comuna.

Minuta de Administración Municipal N° 1395, de fecha 31 de mayo de 2019, referida a Pase Interno N° 379, de fecha 31 de mayo de 2019, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.

DIDECO MUÑOZ: Da lectura a Nota para aprobación de Convenio de Cooperación Programa Quiero Mi Barrio

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza la suscripción de Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios a suscribirse entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que da cuenta de la ejecución de dicho Programa, en los barrios Enrique Dintrans, Villa Las Rosas y Villa La Ribera de esta Comuna.

e) Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

JEFE DPTO. RENTAS: Solicitud de Patentes

1. De la SOCIEDAD COMERCIAL HERIBERTO SOTO RODRIGUEZ E.I.R.L., RUT N° 76.701.023-0, quien solicita el otorgamiento de patente de Expendio de Cervezas, en local ubicado en Zañartu N° 351.

2. La Sociedad WALMART CHILE MAYORISTA LIMITADA, RUT N° 76.232.647-7, quien solicita el otorgamiento de patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, en local ubicado en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 1280.

3. La Sociedad F Y F LIMITADA, RUT N° 77.001.098-5, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en local ubicado en Estado N° 171.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de las 3 patentes de alcoholes solicitadas.

f) Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre Ilustre Municipalidad de Rancagua y “AUTOMATICA Y REGULACION S.A.”, R.U.T. 87.606.700-5, de la propuesta publica denominada “CONTRUCCION SEMAFORIZACION PEATONAL ALAMEDA-BUERAS, RANCAGUA” adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Publico ID 2402-30-LP19, por la suma de \$ 96.717.420 I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1406, de fecha 4 de junio de 2019, referida a Pase Interno N° 217, de fecha 3 de junio de 2019, del Director de SECPLAC. Expone SECPLAC.

DIRECTOR SECPLAC: Da lectura a Informe de Apertura y Evaluación, se propone adjudicar obras a la Empresa AUTOMATICA Y REGULACION S.A. por \$ 96.717.420 I.V.A. incluido.

El informe de Control señala que los recursos son insuficientes y se hizo la respectiva modificación presupuestaria.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la celebración contrato de adjudicación entre Ilustre Municipalidad de Rancagua y “AUTOMATICA Y REGULACION S.A.”, R.U.T. 87.606.700-5, de la propuesta publica denominada “CONTRUCCION SEMAFORIZACION PEATONAL ALAMEDA-BUERAS, RANCAGUA” adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Publico ID 2402-30-LP19, por la suma de \$ 96.717.420 I.V.A. incluido.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 111 (04.06.2019)

g) Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejales Sra. Silvia Santelices Rojas, por inasistencia a Sesión de Concejo Extraordinario N° 109, de 17 de mayo de 2019 y Sesión de Concejo Ordinario N° 110, de 22 de mayo de 2019. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, Certificado Médico expedido por medico habilitado, de haber atendido el día 15 de mayo de presente año, a la Concejala Silvia Santelices Rojas, documento que se presenta para Justificar su ausencia a Sesión de Concejo Extraordinario N° 109, de 17 de mayo de 2019 y Sesión de Concejo Ordinario N° 110, de 22 de mayo de 2019.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la Concejala Sra. Silvia Santelices Rojas aprobándola.

Siendo las 10:25 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.